



Consejo de Seguridad

Septuagésimo noveno año

9654^a sesión

Jueves 13 de junio de 2024, a las 10.00 horas

Nueva York

Provisional

Presidencia: Sr. Sangjin Kim (República de Corea)

Miembros:

Argelia	Sr. Koudri
China	Sr. Geng Shuang
Ecuador	Sr. Montalvo Sosa
Eslovenia	Sr. Žbogar
Estados Unidos de América	Sr. Wood
Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
Francia	Sra. Paolini
Guyana	Sra. Benn
Japón	Sra. Shino
Malta	Sra. Gatt
Mozambique	Sr. Fernandes
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Dame Barbara Woodward
Sierra Leona	Sr. Sowa
Suiza	Sra. Baeriswyl

Orden del día

La situación en Oriente Medio

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0928 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

24-16831 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Oriente Medio

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito al representante del Yemen a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los siguientes exponentes: el Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, Sr. Hans Grundberg, y la Directora de Operaciones y Promoción de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, Sra. Edem Wosornu.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Doy la palabra al Sr. Grundberg.

Sr. Grundberg (*habla en inglés*): Señor Presidente, permítame, en primer lugar, desear a todos los musulmanes del mundo un feliz Eid al-Adha.

Hoy intervengo ante el Consejo en circunstancias preocupantes. Antes de abordar la escalada económica, la frágil situación militar y la restricción del espacio para la mediación, así como describir mis esfuerzos por proteger el camino hacia un alto el fuego y un proceso político en el Yemen, debo señalar a la atención de los miembros las duras medidas de Ansar Allah contra la sociedad civil yemení, las organizaciones no gubernamentales y las Naciones Unidas.

La semana pasada, Ansar Allah detuvo arbitrariamente a 13 miembros del personal de las Naciones Unidas, entre ellos uno de mis colegas en Saná, además de 5 trabajadores de organizaciones no gubernamentales internacionales y un gran número de funcionarios de organizaciones no gubernamentales nacionales y de la sociedad civil. Esas personas permanecen en régimen de incomunicación. Ello se suma a la situación de los cuatro funcionarios de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y de la UNESCO que permanecen privados de la libertad en régimen de incomunicación desde 2021 y 2023, respectivamente. Insto a Ansar Allah a que respete los derechos de los yemeníes en virtud del derecho internacional, libere de inmediato y sin condiciones a todo el personal de las Naciones Unidas y de las organizaciones

no gubernamentales, y se abstenga de detener arbitrariamente a civiles. Las Naciones Unidas están presentes en el Yemen para servir a los yemeníes. Esas detenciones arbitrarias no son lo que cabría esperar de un actor que pretende alcanzar la solución de un conflicto a través de la mediación. Además, me preocupan las sentencias sumarias que dictó el tribunal controlado por Ansar Allah el 1 de junio, en las que condenó a muerte a 45 personas. Quisiera reiterar los llamamientos de las Naciones Unidas en favor de una moratoria de la pena de muerte, en la ley y en la práctica, en todo el mundo.

He proseguido mis contactos encaminados a lograr un alto el fuego y un proceso político inclusivo que permita a las partes beligerantes resolver sus diferencias por medios pacíficos. Sin embargo, desde diciembre pasado, cuando las partes asumieron una serie de compromisos que se pondrían en marcha mediante una hoja de ruta de las Naciones Unidas, la situación regional ha complicado mucho ese proceso. Desde la escalada en el mar Rojo, he trabajado para que nadie pierda de vista el objetivo último: alcanzar una solución pacífica del conflicto en el Yemen. No obstante, en lugar de realizar progresos tangibles para proteger los compromisos asumidos y finalizar la hoja de ruta, las partes han retomado un juego de suma cero. En vez de dar prioridad a los yemeníes, han optado por tomar medidas con las que buscan reforzar su propia posición. Con ello, podría peligrar la viabilidad de los compromisos adquiridos anteriormente.

Esa mentalidad de suma cero se hace más evidente en la economía, que se contrajo bruscamente tras el ataque de Ansar Allah a instalaciones de exportación de petróleo en octubre de 2022, lo que provocó la paralización total de las exportaciones de crudo y afectó sobremanera los ingresos del Gobierno del Yemen. En el sector bancario, la situación ya era insostenible dada la existencia de dos autoridades monetarias concurrentes y dos monedas en un mismo país, pero se ha complicado aún más debido a un ciclo de acciones destinadas a extremar las tensiones. Al anunciar en marzo pasado que había puesto en circulación su propia moneda de 100 riales para resolver el problema de la desintegración de los billetes de 100 riales yemeníes, Ansar Allah cuestionó la autoridad monetaria del Banco Central del Yemen. El Banco Central respondió en abril exigiendo a los bancos que trasladaran sus sedes de Saná a Adén y anunció medidas punitivas contra los que se negaran a hacerlo. En respuesta, la sucursal del Banco Central controlada por Ansar Allah prohibió a todos los bancos con sede en Adén operar en su zona. En caso de que, como parte de las medidas punitivas, los bancos de Saná

queden efectivamente excluidos de las transacciones financieras internacionales, ello tendría graves repercusiones en la economía, como nos explicará en mayor detalle la Sra. Wosornu. Las importaciones de productos básicos, como alimentos y medicamentos, y las remesas a través de los bancos se verían interrumpidas. En conjunto, esos hechos profundizan aún más las divisiones y la fragmentación en el sector bancario, al tiempo que abren la puerta a una posible escalada militar.

Para evitar ese escenario, mi oficina ha celebrado reuniones amplias en Riad, Adén y Saná a fin de debatir propuestas concretas para resolver la crisis. En relación con esos esfuerzos, el 1 de junio escribí al Presidente del Consejo Presidencial de Liderazgo, Rashad Mohammed al-Alimi, y al Presidente del Consejo Político Supremo, Mahdí al-Mashat, para exhortarlos a abstenerse de una nueva escalada e invitarlos a mantener un diálogo, sin condiciones previas, bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Aún no he recibido una respuesta positiva. No puedo dejar de insistir en la importancia de que las partes se reúnan cara a cara para debatir estas cuestiones, e insto a las partes interesadas regionales e internacionales que tengan poder e influencia a que presten todo su apoyo a esas conversaciones directas entre las partes.

Aparte de algunos estallidos violentos ocasionales, la situación militar en la primera línea se ha mantenido relativamente estable desde la tregua de abril de 2022. Gracias a la colaboración constante entre las partes y mi Oficina a través del Comité de Coordinación Militar, seguimos recibiendo informes sobre los incidentes militares. Las relaciones y las líneas de comunicación establecidas durante la tregua siguen siendo eficaces y han contribuido a evitar una recaída en la violencia a mayor escala. Sin embargo, la situación militar no es sostenible, y si las partes continúan en la trayectoria de escalada actual, la cuestión no estriba en saber si las partes volverán a enfrentarse en el campo de batalla, sino cuándo lo harán. Como ya he señalado, en los últimos meses, hemos constatado un aumento gradual de los combates, incluso el mes pasado, cuando se registraron enfrentamientos en Al-Dhale'e, Lahij, Marib y Taiz, además de las amenazas constantes de volver a la guerra que han proferido todas las partes. Entretanto, la situación en el mar Rojo sigue sin resolverse. Ansar Allah ha intensificado sus esfuerzos para atacar buques comerciales y militares y, como resultado, varios buques comerciales han sufrido daños durante el período sobre el que se informa. Por su parte, la coalición dirigida por los Estados Unidos ha continuado sus ataques aéreos en

las zonas controladas por Ansar Allah en Al-Hudayda, Saná y Taiz.

Me siento frustrado porque hemos constatado cómo los avances que los yemeníes necesitan tan desesperadamente se han visto superados por una situación regional, que escapa a nuestro control. Asimismo, me preocupan las medidas de escalada y la retórica de las partes. Sin embargo, mantengo la esperanza porque, a pesar de todo, se han conseguido algunos avances positivos. Esta semana, hemos sido testigos de la apertura de otras dos carreteras: una que conecta la ciudad de Marib con Saná a través del distrito de Juba, y la otra entre la ciudad de Taiz y la zona vecina de Hawban, lo que permite, por primera vez en más de nueve años, la circulación de civiles a través de la primera línea que atraviesa la ciudad. Ello fue posible gracias a la estrecha coordinación entre las partes y los incansables esfuerzos de mediación a nivel local. Es un paso importante en la dirección correcta para la ciudad de Taiz, y espero que desencadene la apertura de más carreteras en Taiz, Marib y otros lugares. Este hecho también nos recuerda a todos el poder de la mediación y la negociación. Además, he tomado nota de la liberación unilateral de 113 detenidos por Ansar Allah, y aliento a las partes a que sigan trabajando para conseguir nuevas liberaciones bajo los auspicios de mi Oficina, en cooperación con el Comité Internacional de la Cruz Roja.

Ante todo, prosigo mis esfuerzos decididos por reunir a las partes sin condiciones previas para examinar los asuntos que se les plantean directamente —sobre la economía, la liberación de los detenidos relacionados con el conflicto y la apertura de más carreteras— y, en última instancia, a fin de concluir la hoja de ruta. No obstante, también mantengo mi determinación de seguir trabajando sin descanso, junto con el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, en aras de la liberación inmediata e incondicional de nuestro personal, y me hago eco del Secretario General para exigirla. Seguiré utilizando todos los canales disponibles con ese fin e insto al Consejo a que preste todo su apoyo a todos esos esfuerzos.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Grundberg por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra la Sra. Wosornu.

Sra. Wosornu (*habla en inglés*): Agradezco al Enviado Especial Grundberg su actualización y sus esfuerzos infatigables por ayudar a las partes a lograr la paz para el pueblo del Yemen. También quisiera desear a todos los musulmanes un feliz Eid al-Adha.

Me centraré en dos hechos en extremo preocupantes, que el Enviado Especial también ha destacado. El primero es la reciente detención, por las autoridades *de facto* huzíes, de colegas yemeníes que trabajaban para las Naciones Unidas y de organizaciones no gubernamentales internacionales. El segundo es el rápido deterioro de la situación bancaria y económica, que podría tener ramificaciones devastadoras para millones de personas en todo el Yemen. Como acabamos de escuchar, en las dos últimas semanas, las autoridades *de facto* huzíes han detenido a 13 colegas que trabajaban para las Naciones Unidas, a cinco miembros del personal de organizaciones no gubernamentales internacionales y a numerosos integrantes de organizaciones no gubernamentales nacionales y de la sociedad civil. Todo el personal detenido es de nacionalidad yemení y permanece detenido desde esta mañana. La situación es muy preocupante, y las familias de las personas detenidas están aún más preocupadas. Hemos recibido información muy limitada sobre las circunstancias de la detención de nuestros colegas. Seguimos sin conocer su paradero exacto ni las condiciones en que se encuentran retenidos. Estamos procurando activamente que las autoridades *de facto* huzíes aclaren estas cuestiones, solicitando el acceso a nuestros colegas detenidos e instando a su liberación inmediata. Ello también es válido con respecto a los cuatro miembros del personal de las Naciones Unidas, que se encuentran detenidos desde 2021 y 2023.

Debo señalar aquí que el derecho internacional prohíbe la privación arbitraria de libertad. También exige a todas las partes en un conflicto armado que respeten y protejan al personal humanitario, incluso frente a cualquier tipo de acoso, maltrato o arresto o detención ilegal. El personal de las Naciones Unidas y el de las organizaciones no gubernamentales —en su mayoría personal nacional— trabaja incansablemente para ayudar a millones de personas necesitadas en todo el Yemen. Lo hacen en condiciones en extremo difíciles y corriendo enormes riesgos para su propio bienestar y seguridad. Nunca deben ser objeto de arresto o detención por el trabajo que realizan. He visto de primera mano esa entrega y ese trabajo, incluso en mi reciente visita al Yemen. Estos actos no solo ponen en peligro al personal de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales, sino que retrasan y obstaculizan la prestación de asistencia crítica a millones de personas. También podrían exacerbar los niveles de desinformación y desinformación de por sí preocupantes en relación con la comunidad humanitaria. Pedimos a las autoridades *de*

facto huzíes que pongan fin a todas las detenciones y encarcelamientos arbitrarios y que liberen a toda persona retenida de esa manera. Una vez más, reitero el llamamiento del Secretario General en favor de la liberación inmediata e incondicional de todo el personal de las Naciones Unidas detenido en el Yemen.

En cuanto a la segunda serie de acontecimientos preocupantes, en las últimas semanas, tanto las autoridades *de facto* huzíes como el Gobierno del Yemen han emitido directivas contrapuestas y cada vez más estrictas que prohíben a particulares, empresas e instituciones financieras locales e internacionales tratar con bancos con sede en zonas controladas por la otra parte. Esto incluye una decisión posiblemente inminente de excluir a los bancos con sede en Saná del uso del sistema bancario SWIFT, lo que les impediría facilitar transacciones financieras internacionales. Estos acontecimientos tienen ramificaciones que podrían ser catastróficas. Amenazan con fragmentar y debilitar aún más la economía yemení, que de por sí atraviesa dificultades. Socavan la capacidad del sector privado para realizar las transacciones financieras necesarias para la importación de alimentos y otros bienes esenciales, lo que limita aún más la disponibilidad de productos básicos y, por supuesto, eleva los precios. Sobre todo, están interrumpiendo el flujo de remesas, del que dependen tantas familias en el Yemen. Es probable que todos estos factores agraven la pobreza, empeoren la inseguridad alimentaria y la desnutrición y aumenten la dependencia de la ayuda humanitaria.

Estas medidas también tienen graves repercusiones en las operaciones de ayuda humanitaria. La creciente volatilidad del entorno bancario ha agravado una crisis de liquidez ya existente, dificultando a las organizaciones humanitarias el pago de los sueldos del personal o la adquisición y pago de los numerosos servicios de los que dependen para esas operaciones vitales. Estos desafíos seguirán intensificándose, a menos que se encuentren soluciones. Si los bancos de Saná y otras zonas controladas por las autoridades *de facto* huzíes quedan aislados de las instituciones y redes financieras internacionales, perderemos la capacidad de transferir los fondos necesarios para mantener las operaciones humanitarias. Esto suscita especial preocupación en el contexto del empeoramiento del brote de cólera y de los niveles de inseguridad alimentaria y malnutrición, de por sí elevados.

Cuando informamos al Consejo el mes pasado (véase S/PV.9623), señalamos que la reanudación inmediata de las exportaciones de petróleo y el abono sostenible de los salarios a los empleados del sector público eran vitales para afianzar la economía del Yemen. Además, instamos

a las partes a que situaran en primer plano los intereses del pueblo yemení y pusieran fin a las medidas económicas hostiles. En vista de los últimos acontecimientos, hoy ese llamamiento resulta aún más pertinente.

Permítaseme concluir expresando mis condolencias a las familias de los 49 o más migrantes que perdieron la vida el lunes, cuando zozobró la embarcación en la que trataban de llegar al Yemen desde Somalia. Según nuestros colegas de la Organización Internacional para las Migraciones, otras 140 personas que también iban a bordo aún no han sido localizadas. Este incidente es un trágico recordatorio de los peligros que afrontan las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo en las rutas de migración hacia el Yemen. En última instancia, esos desafíos requieren soluciones regionales.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Wosornu por su exposición informativa.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Dame Barbara Woodward (Reino Unido) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Enviado Especial Grundberg y a la Directora Wosornu por sus exposiciones, que presentan un panorama inquietante.

Quiero centrarme en tres aspectos.

En primer lugar, el Reino Unido condena enérgicamente la detención arbitraria impuesta por los huzíes a miembros del personal de las Naciones Unidas y a empleados actuales o pasados de organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales y de misiones diplomáticas. Nos solidarizamos con los detenidos y con sus familiares en estos momentos tan difíciles. Exigimos a los huzíes que los pongan en libertad de inmediato y sin condiciones. Es vital garantizar la seguridad y la protección de todos los trabajadores humanitarios, los funcionarios de las Naciones Unidas y los miembros anteriores y actuales del personal diplomático.

En segundo lugar, compartimos la preocupación de la Directora Wosornu por la calamitosa situación humanitaria y económica del Yemen. Sabemos que 18,2 millones de personas, de las que más de la mitad son menores, necesitan asistencia humanitaria; que 17,6 millones de personas, más de la mitad de la población, sufren inseguridad alimentaria; que el 80 % de la población vive por debajo del umbral de pobreza, y que solo la mitad de los hospitales de todo el país están funcionando de manera parcial o total. Es crucial que las partes tomen medidas para solucionar esta situación, en particular facilitando el acceso sin trabas de los

trabajadores humanitarios para que puedan prestar un apoyo esencial a las personas necesitadas. Asimismo, exhortamos a las partes implicadas a que dialoguen, reduzcan las tensiones, resuelvan con carácter urgente la actual controversia bancaria y preserven el bienestar de los yemeníes de a pie. El Reino Unido se ha comprometido a dedicar durante este año más de 175 millones de dólares para ayudar a aliviar el sufrimiento de la población más vulnerable, e instamos a los compañeros de la comunidad internacional a que hagan todo lo posible por ampliar la asistencia.

En tercer lugar, exhortamos a los huzíes a que pongan fin a sus ataques ilegales e injustificados contra el transporte marítimo en el mar Rojo y en el golfo de Adén, como es el caso de los recientes ataques contra los buques MV Tutor, MV Norderney y MSC Tavvishi. Como Consejo, hemos indicado de manera inequívoca, con nuestras declaraciones y con la aprobación de la resolución 2722 (2024), que condenamos los ataques de los huzíes. Hay que poner fin a esos actos peligrosos e imprudentes.

Para concluir, reiteramos nuestro apoyo inquebrantable a la labor del Enviado Especial orientada a lograr una paz inclusiva y sostenible en el Yemen. Seguimos instando a todas las partes a que rebajen las tensiones y den margen a la negociación, en el marco de la hoja de ruta de las Naciones Unidas.

Sr. Geng Shuang (China) (*habla en chino*): Doy las gracias al Enviado Especial Grundberg y a la Sra. Wosornu por sus exposiciones informativas, y doy la bienvenida al representante del Yemen a esta sesión.

China ha defendido siempre los medios políticos y diplomáticos para resolver la cuestión del Yemen. Esperamos que las partes implicadas sigan la línea de un arreglo político, respondan activamente a los esfuerzos de las Naciones Unidas y de los países de la región en pro de la paz, promuevan conjuntamente un proceso político integral dirigido y asumido como propio por los yemeníes y recurran al diálogo y las negociaciones para solventar sus diferencias, con miras a lograr la reconciliación, restablecer la unidad interna y activar la reconstrucción económica en una fecha próxima. China apoya la mediación del Enviado Especial Grundberg y espera que todas las partes desempeñen un papel constructivo, en particular los países que tienen capacidad para influir en la situación del Yemen.

Una vez más, exhortamos a los huzíes a que respeten el derecho de los buques mercantes de todos los países a navegar por el mar Rojo en virtud del derecho internacional, pongan fin a sus ataques y actos de

injerencia y preserven la seguridad de la navegación en aguas del mar Rojo. Exhortamos a las partes implicadas a que actúen con moderación y pongan fin a cualquier acción susceptible de agravar las tensiones.

En estos momentos, la crisis humanitaria del Yemen se prolonga, mientras que las operaciones humanitarias siguen estando infrafinanciadas. Apoyamos la decisión de la comunidad internacional de ampliar la asistencia humanitaria destinada al Yemen para contribuir a aliviar la situación humanitaria en ese país. Esperamos que los donantes cumplan sus promesas lo antes posible. Todas las partes deben apoyar los esfuerzos del Gobierno yemení en favor del desarrollo económico y la mejora de los medios de subsistencia de la población. China se hace eco de la declaración del Secretario General, considera gravemente preocupante la reciente detención de miembros del personal de las Naciones Unidas en el Yemen y reclama la liberación inmediata e incondicional de todo el personal de las Naciones Unidas.

La situación en el Yemen y en el mar Rojo está estrechamente asociada al conflicto de Gaza. China reclama que se apliquen de manera plena y efectiva las resoluciones 2712 (2023), 2720 (2023), 2728 (2024) y 2735 (2024), con miras a asegurar un alto el fuego inmediato en Gaza y reducir de manera efectiva las tensiones existentes en la región, en particular en el mar Rojo. China mantiene su compromiso de trabajar con la comunidad internacional para poner fin a los enfrentamientos, salvar vidas y lograr la paz y la estabilidad en Oriente Medio.

Sra. Paolini (Francia) (*habla en francés*): Doy las gracias al Sr. Hans Grundberg y a la Sra. Edem Wosornu por sus exposiciones. También quiero agradecer la presencia del Representante Permanente del Yemen en nuestra sesión.

Francia condena firmemente las recientes detenciones de miembros del personal de las Naciones Unidas y de organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales practicadas por los huzíes. Se trata de acciones muy graves. Una vez más, se socava la capacidad de las organizaciones presentes en el Yemen, que operan ya en un contexto precario, para actuar en beneficio de la población yemení. El personal humanitario debe tener la posibilidad de llevar a cabo sus operaciones en condiciones seguras y sin obstáculos. Reclamamos la liberación inmediata e incondicional de los detenidos. Esas detenciones tienen consecuencias dramáticas para la prestación de asistencia humanitaria a la población civil, en un momento en que el Programa Mundial de Alimentos se ha visto obligado a suspender sus actividades.

Los huzíes deben dejar de cometer atrocidades contra su propia población, a la que asfixian económicamente y someten a amenazas diarias. Francia lamenta también que los huzíes continúen con su actividad desestabilizadora en el mar Rojo y agraven constantemente las tensiones, a pesar de las advertencias del Consejo y a pesar de la aprobación de la resolución 2722 (2024), en la que se recuerda que los Estados tienen derecho a defender sus buques contra esos ataques, de conformidad con el derecho internacional. Son ataques que socavan los derechos y las libertades de navegación, causan desestabilización en el Yemen y en la región y perturban el comercio internacional. Con sus acciones, los huzíes asumen una grave responsabilidad por la escalada de tensiones en la región. Exhortamos a los huzíes a que pongan fin a esta situación y pongan en libertad de inmediato al MV Galaxy Leader y a su tripulación, a los que retienen desde noviembre de 2023.

En el marco de la Operación Aspides de la Unión Europea, Francia, junto con sus asociados, seguirá trabajando para garantizar la seguridad marítima y la libertad de navegación, de conformidad con el derecho internacional.

En el plano de la seguridad, es preciso lograr un cese total y duradero de las hostilidades, para evitar cualquier reanudación del conflicto sobre el terreno. La situación humanitaria es catastrófica y se ha deteriorado en los últimos meses. Nos preocupa especialmente la propagación de la epidemia de cólera, que afecta ya a más de 60.000 personas. Los huzíes deben dejar de desestabilizar la economía del Yemen y de librar una guerra económica. Su actitud irresponsable está contribuyendo al empobrecimiento de la población yemení.

Solo se logrará poner fin al conflicto por medio de la vía política. Francia reitera su pleno apoyo al Enviado Especial y a sus esfuerzos para definir y aplicar una hoja de ruta política inclusiva. Debe garantizarse la participación efectiva de las mujeres yemeníes en las negociaciones. Pedimos a los huzíes que dejen de socavar el proceso de paz y los esfuerzos del Enviado Especial.

Sr. Montalvo Sosa (Ecuador): Agradezco al Enviado Especial Grundberg y a la Directora Wosornu por sus exposiciones informativas. Reconozco la presencia del Representante Permanente del Yemen en esta sesión.

El Ecuador sigue con preocupación el incremento de los ataques de los huzíes a embarcaciones en el mar Rojo, así como los informes sobre el lanzamiento de misiles hacia Israel.

El escalamiento de las hostilidades amenaza con profundizar el conflicto regional, revertir los limitados

avances que se han logrado en la restauración de los medios de vida de los yemeníes y reavivar los combates entre las facciones en guerra. Mi país reitera la necesidad de implementar la resolución 2722 (2024), cuyo pilar fundamental radica en que los huzíes pongan fin a los ataques, que no tienen justificación ni legitimidad alguna. Las acciones que los Estados adopten en defensa de sus embarcaciones deben enmarcarse en el derecho internacional.

Uno de los factores que ha agravado la crisis humanitaria en el Yemen, la cual ha afectado a más de la mitad de su población, es decir, a más de 18 millones de personas, ha sido el declive de su economía, cuyo producto interno bruto real no ha crecido desde el inicio de la guerra. La paralización de las exportaciones de petróleo y los altos precios internos siguen pesando sobre la actividad económica y ejerciendo presión sobre el presupuesto gubernamental y las reservas de divisas. Y la guerra, junto con los estragos del cambio climático, ha paralizado la producción agrícola, lo que hace temer un deterioro de la inseguridad alimentaria, como lo advierte el informe sobre puntos críticos del hambre. En su reciente visita al Yemen, un equipo del Fondo Monetario Internacional concluyó que el financiamiento externo será esencial para mantener la estabilidad macroeconómica y financiar las necesidades humanitarias, lo que debería incluir acciones para abordar el incremento de casos de cólera y apoyar el proceso de reforma económica. Sin embargo, todas estas acciones serán en vano a menos que se logren progresos tangibles en el proceso de paz, así como en la reducción de las tensiones regionales. Es por ello que el Ecuador respalda los esfuerzos del Enviado Especial para avanzar en la implementación de la hoja de ruta auspiciada por las Naciones Unidas, e insta a los Estados, particularmente a aquellos de la región, a apoyar tales esfuerzos.

Para finalizar, reafirmo la condena de mi país a la detención de personal humanitario por parte de los huzíes, que está protegido por el derecho internacional humanitario, incluida la recientemente aprobada resolución 2730 (2024), y sumo nuestra voz a los llamados que exigen su liberación inmediata e incondicional.

Sra. Baeriswyl (Suiza) (*habla en francés*): Quisiera dar las gracias a los dos exponentes por la sinopsis que acaban de exponer, aunque sea muy sombría.

Suiza condena firmemente la reciente detención arbitraria de personal humanitario y de las Naciones Unidas por parte de los huzíes. Hacemos un llamamiento en favor de la liberación inmediata e incondicional de todas

las personas detenidas. Nos preocupa el deterioro considerable y rápido de la situación humanitaria en el Yemen y recordamos que es esencial que los agentes humanitarios puedan acceder sin trabas a la población civil. Como se recuerda en la resolución 2730 (2024), esos trabajadores están protegidos por el derecho internacional humanitario y sus detenciones agravan considerablemente una situación ya de por sí especialmente tensa en el Yemen. A la vista del preocupante panorama expuesto por los dos altos representantes de las Naciones Unidas, Suiza desea subrayar las siguientes cuestiones.

En el plano político, las partes deben abstenerse de adoptar toda medida que pueda poner en peligro las condiciones de aplicación de la hoja de ruta. Las repercusiones regionales de la situación en Oriente Medio han decelerado el impulso de las conversaciones en las que se ha comprometido a participar el Enviado Especial con miras a alcanzar un acuerdo. En ese contexto, reiteramos nuestro pleno apoyo al Sr. Grundberg y a su equipo. Recordamos también la importancia que reviste el ejercicio de los derechos y libertades de navegación en el mar Rojo. Como ya hemos señalado en varias ocasiones, debe ponerse fin a todos los ataques y liberarse a todos los miembros de la tripulación del MV Galaxy Leader.

En lo que respecta a la situación humanitaria, los distintos indicadores dan testimonio de la gravedad de la situación. Los esfuerzos desplegados para contener la epidemia de cólera se ven obstaculizados por el conflicto, los problemas de acceso y la falta de recursos. Las minas terrestres emplazadas por los huzíes y otros grupos armados siguen matando e hiriendo gravemente a civiles en zonas donde han cesado las hostilidades activas.

Por último, como hemos visto desde la tregua de 2022, el conflicto en el Yemen se ha trasladado a la esfera económica. La crisis ha empeorado de forma drástica en las últimas semanas. Si en un futuro próximo no es posible realizar transferencias internacionales de dinero a través de los bancos de Saná, la ayuda humanitaria será aún más limitada y la población civil se verá directamente afectada.

Las diversas medidas adoptadas por las partes en conflicto están asfixiando la economía privada y obstaculizando la importación de artículos de primera necesidad. Se trata de una desestabilización adicional cuyas consecuencias afectan enteramente a la población civil y que no hace sino reforzar las tensiones existentes. El sector petrolero se ha visto gravemente perturbado, al igual que el bancario y, más recientemente, el de las telecomunicaciones. Cuanto

más persista el conflicto, más se profundizarán esas divisiones, lo que convierte la perspectiva de una futura reunificación en una tarea monumental.

El Consejo de Seguridad y los países de la región deben proseguir sus esfuerzos para contribuir a crear un entorno propicio a las conversaciones de paz y responder a las crecientes necesidades humanitarias.

Sra. Shino (Japón) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Enviado Especial Grundberg y a la Directora Wosornu por sus esclarecedoras exposiciones informativas.

La situación en el Yemen sigue siendo muy inestable en múltiples dimensiones. Hoy quisiera abordar cuatro cuestiones principales.

En primer lugar, el Japón condena inequívocamente la detención por parte de los huzíes de 13 miembros del personal de las Naciones Unidas, así como de numerosos trabajadores de organizaciones no gubernamentales. Esas detenciones son totalmente inaceptables, ya que no solo violan los derechos de las víctimas, sino que también socavan considerablemente la labor esencial de las Naciones Unidas en el Yemen. Es lamentable que el Consejo de Seguridad no haya publicado un comunicado de prensa sobre el asunto. El Consejo debe pronunciarse sin demora a ese respecto, condenar la conducta indignante de los huzíes y exigir la liberación inmediata e incondicional de los detenidos.

En segundo lugar, el Japón sigue condenando enérgicamente los continuos ataques de los huzíes contra el transporte marítimo internacional, ya que han constituyen una amenaza a la libertad de navegación y están interrumpiendo la cadena mundial de suministro. También expresamos nuestra condena por el hecho de que los huzíes hayan seguido reteniendo a los 25 tripulantes del MV Galaxy Leader durante más de 200 días, lo que constituye otro ejemplo de sus tácticas de detención. Los huzíes deben poner fin de inmediato a sus ataques contra los buques y liberar incondicionalmente el MV Galaxy Leader y su tripulación, de conformidad con la resolución 2722 (2024).

En tercer lugar, el Japón se siente gravemente preocupado por la terrible situación humanitaria que persiste en el Yemen. Coincidimos con la preocupación de la Sra. Wosornu por la cada vez mayor inseguridad alimentaria del país y la malnutrición generalizada, así como por el brote de cólera en todo el país. La comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos para salvar a la población vulnerable, especialmente a las mujeres y los niños. Por su parte, el Japón ha contribuido con

aproximadamente 46 millones de dólares en concepto de asistencia humanitaria en el Yemen durante los dos últimos años y seguirá prestando esa asistencia necesaria. Quisiéramos reiterar una vez más que hay que respetar plenamente la seguridad de los trabajadores de la ayuda humanitaria y garantizarse su libertad de circulación. Eso es particularmente esencial en un momento en el que más de la mitad de los yemeníes depende de suministros humanitarios básicos, como alimentos y agua.

En último lugar, el Japón lamenta profundamente que las actuales tensiones regionales hayan tenido efectos negativos en el entorno de las conversaciones de paz y hayan causado el estancamiento del proceso de paz, incluidos los intercambios de prisioneros. Compartimos la frustración del Enviado Especial. Mientras tanto, la intensificación de las hostilidades entre los huzíes y el Gobierno de Yemen, tanto en el frente militar como en el económico, es alarmante. Estimamos que solo un acuerdo político basado en un diálogo nacional inclusivo y exhaustivo bajo los auspicios de las Naciones Unidas, en el que participen las mujeres, las personas jóvenes y los grupos marginados, puede aportar una solución al conflicto de Yemen, que dura ya un decenio. En ese sentido, el Japón sigue apoyando el papel mediador fundamental del Sr. Grundberg y su Oficina para poner fin a la situación difícilísima del pueblo yemení. Mantengamos la esperanza.

Sra. Gatt (Malta) (*habla en inglés*): Yo también quisiera dar las gracias al Enviado Especial Grundberg y a la Directora Wosornu por sus exposiciones informativas aleccionadoras de hoy.

Para comenzar, quiero expresar la condena de Malta por los recientes arrestos y detenciones que los huzíes llevaron a cabo contra personal de las Naciones Unidas, trabajadores de la sociedad civil y personal que trabaja para organizaciones no gubernamentales y misiones diplomáticas en el Yemen. Las detenciones son inaceptables y exigimos la liberación inmediata e incondicional de las personas detenidas. Todas las partes en el conflicto deben cumplir plenamente las obligaciones en virtud del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario. Eso incluye sus obligaciones relativas al respeto y la protección de los trabajadores humanitarios y del personal de las Naciones Unidas y el personal asociado, incluido el personal nacional y el contratado localmente. El derecho internacional prohíbe la privación arbitraria de libertad y exige a todas las partes en un conflicto armado que respeten y protejan al personal humanitario. Insistimos en que se garantice que no sea sometido a ningún tipo de acoso,

maltrato o arresto o detención ilícitos. Estas detenciones pueden tener repercusiones de largo alcance para la entrega de la ayuda humanitaria en el Yemen y en todo el país, lo que seguiría agravando el sufrimiento de civiles inocentes.

La situación humanitaria sigue siendo terrible, y hay más de 18 millones de personas necesitadas de ayuda. El brote de cólera ha seguido extendiéndose, y hay decenas de miles de casos sospechosos. Los niveles de inseguridad alimentaria y nutricional siguen siendo, de manera alarmante, altos, y es probable que la situación empeore en los próximos meses, en el período de escasez. Cerca de 3 millones de personas viven en zonas que corren el riesgo de alcanzar niveles de emergencia de inseguridad alimentaria o peores. Nos angustian los informes sobre madres que pasan hambre para alimentar a sus hijos y pedimos una vez más que se mantenga de manera duradera la entrega de la ayuda humanitaria y la dotación de recursos para garantizar la protección de los más vulnerables. En ese sentido, la comunidad internacional debe respaldar una respuesta contundente a la crisis humanitaria del Yemen. Pedimos que se incremente con carácter urgente la financiación del plan de respuesta humanitaria del Yemen para garantizar la entrega de la ayuda a quienes la necesitan de manera desesperada.

El conflicto es el principal motor de la crisis humanitaria del Yemen. Las tensiones en el Yemen y en la región, incluidas las escaladas en el mar Rojo y el golfo de Adén, siguen perturbando los esfuerzos de mediación, obstaculizando los avances en pos de una solución política y poniendo en peligro el flujo de mercancías humanitarias y comerciales. Hacemos un llamamiento a los huzíes para que pongan fin de inmediato a todos los ataques y actos contra el transporte marítimo comercial. Las partes en conflicto deben dar prioridad a la distensión y al diálogo. Un alto el fuego en todo el país y la reanudación de un proceso político inclusivo dirigido y protagonizado por los yemeníes son las únicas formas duraderas de lograr progresos hacia una paz sostenible. A ese fin, exhortamos a las partes a que colaboren de forma constructiva con la Oficina del Enviado Especial en relación con las obligaciones que asumieron en la hoja de ruta de las Naciones Unidas.

Como hemos vuelto a oír hoy, la prolongada crisis económica sigue siendo una de las principales causas de sufrimiento en el Yemen. Las decisiones y políticas económicas unilaterales emprendidas por las partes en conflicto están fragmentando la débil economía del Yemen, impulsando la inestabilidad y socavando las medidas en pos de una solución política. Las partes deben

abstenerse de todo acto que agrave el sufrimiento del pueblo yemení y obstaculice el acceso de la población civil a los alimentos y a los bienes esenciales. Exhortamos a las partes a que adopten una respuesta estratégica y coordinada para abordar los retos que afronta la economía del Yemen.

En conclusión, tras casi un decenio de conflicto, actualmente el Yemen ve ante sí la posibilidad de perder los avances que se han logrado en pos de la paz. Las partes deben reducir las tensiones, apoyar el socorro humanitario y adoptar medidas decisivas en pro de un alto el fuego y un acuerdo político.

Sr. Sowa (Sierra Leona) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los tres miembros africanos del Consejo de Seguridad más uno (A3+), a saber, Argelia, Guyana, Mozambique y mi propio país, Sierra Leona.

Quisiéramos dar las gracias al Enviado Especial Hans Grundberg y a la Directora de Operaciones y Promoción de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, Sra. Edem Wosornu, de las Naciones Unidas, por su información actualizada exhaustiva y sus perspectivas valiosas sobre la situación humanitaria y de seguridad sobre el terreno. También acogemos con agrado la participación del representante del Yemen en esta sesión.

El A3+ se suma a otros miembros del Consejo para expresar su grave preocupación por la detención del personal de las Naciones Unidas que trabaja en el Yemen, incluido el personal humanitario. Exigimos la liberación inmediata e incondicional de todos los detenidos e instamos a los huzíes a que garanticen su seguridad. También expresamos nuestra preocupación grave por el impacto devastador del conflicto prolongado en la vida y los medios de subsistencia de los yemeníes y el persistente estancamiento entre las partes. A lo largo del último decenio, este conflicto ha causado innumerables muertes y un sufrimiento inimaginable para el pueblo del Yemen. En vista de los más de 18 millones de personas necesitadas urgentemente de asistencia humanitaria, debemos redoblar los esfuerzos diplomáticos para poner fin al conflicto.

Somos conscientes del complejo panorama político en el que el Enviado Especial despliega su actividad, y elogiamos sus esfuerzos por hacer que diferentes partes reanuden las conversaciones políticas. El A3+ está plenamente convencido de que la paz duradera y los progresos en las conversaciones políticas solo pueden lograrse mediante un proceso político dirigido y protagonizado por los yemeníes, que debe incluir la

participación significativa de las mujeres y las personas jóvenes. En ese sentido, quisiéramos formular las siguientes observaciones.

En primer lugar, los esfuerzos encaminados a reanudar las conversaciones políticas y abordar la situación de manera sostenible requieren un enfoque integrado. En consonancia con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, subrayamos la necesidad de que todas las partes interesadas participen plenamente en el proceso político. Reiteramos la necesidad de que se adopten medidas decisivas en pos de un alto el fuego sostenible y nuestro apoyo firme a los esfuerzos por alcanzar un acuerdo político que, en última instancia, pueda poner fin al sufrimiento del pueblo yemení. El Enviado Especial tiene un papel clave que desempeñar en la recuperación del impulso de las conversaciones de paz, y reiteramos nuestro apoyo a sus esfuerzos en pro de un acuerdo político negociado, inclusivo, dirigido y protagonizado por los yemeníes, que se base en los términos acordados y se ajuste a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. El papel de facilitación de la Arabia Saudita y Omán, así como de otras partes interesadas en la región, es crucial. La implicación activa de la sociedad civil, los grupos de mujeres y la juventud será primordial en todos los aspectos del proceso de paz. Pese a las dificultades, consideramos que, a través del diálogo, la diplomacia y la negociación, las partes pueden actuar con audacia a fin de alcanzar una solución pacífica y sostenible para el Yemen que pueda ponerse en práctica mediante la hoja de ruta de las Naciones Unidas.

En segundo lugar, insistimos en la necesidad de distender la guerra económica y remediar con urgencia el deterioro de la situación humanitaria en el Yemen. La economía ha quedado devastada por el conflicto, y las políticas monetarias y fiscales que se han tomado en represalia han empeorado la situación. Mientras subrayamos que las instituciones financieras yemeníes tienen la obligación de cumplir las leyes y reglamentos bancarios y que es importante proteger el sector bancario, instamos a las partes en el conflicto a evitar que la economía del país se hunda aún más y a abstenerse de tomar medidas que dividan aún más su sistema bancario. También pedimos a las partes interesadas de la región a que en el proceso de paz incluyan medidas orientadas a resolver la división del sistema bancario, con vistas a detener la depreciación del rial yemení y hacer frente al empeoramiento de las condiciones humanitarias.

Reiteramos nuestro apoyo al plan de respuesta humanitaria para el Yemen e instamos a la comunidad

internacional a que remedie el importante déficit de financiación para atender con eficacia las necesidades del pueblo yemení. Resulta crucial que se aumente la ayuda humanitaria para prevenir la hambruna generalizada y los brotes epidémicos, y también es esencial levantar las restricciones a la circulación impuestas a las mujeres para facilitar su acceso sin trabas a la ayuda humanitaria. Además, más allá de la prestación de ayuda humanitaria vital, el país necesita con urgencia que se emprendan iniciativas encaminadas a reparar los daños a la infraestructura y las instituciones, que han durado años.

En tercer lugar, estamos muy preocupados por la situación de la seguridad en el mar Rojo, y pedimos a los huzíes que se abstengan de llevar a cabo actos que extremen las tensiones. Los prolongados ataques de los huzíes en el mar Rojo y el golfo de Adén siguen representando un peligro inaceptable para los buques de altura, las compañías navieras y el comercio regional y mundial. El nivel de agresión y escalada en el mar Rojo ha llevado al conflicto en el Yemen a un estancamiento que perjudica a todas las partes. El grupo A3+ reitera su condena de los ataques de los huzíes en el mar Rojo y exige que estos pongan fin de inmediato y sin condiciones a todos esos ataques, y que se abstengan de cualquier otro acto de provocación. Los instamos a que prioricen los medios políticos y diplomáticos para resolver la situación en el mar Rojo y el golfo de Adén.

El grupo A3+ exige que se apliquen plenamente las resoluciones del Consejo de Seguridad encaminadas a lograr un alto el fuego inmediato y permanente en Gaza, lo que contribuirá a rebajar las tensiones en la región. Para concluir, el grupo A3+ respalda al pueblo yemení y reitera su apoyo a un proceso político inclusivo que permita lograr la paz y el desarrollo en el Yemen. Exhortamos a todas las partes a que se comprometan a entablar un diálogo constructivo y a emprender esfuerzos genuinos hacia la reconciliación, garantizando que se respeten y escuchen las voces y necesidades de todos los yemeníes.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Agradecemos al Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, Sr. Hans Grundberg, y a la Directora de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, Sra. Wosornu, sus exposiciones informativas sobre la situación política y humanitaria en el país.

La situación en el Yemen y sus alrededores no es propicia para entablar negociaciones de paz. Ello se debe a la inestabilidad en la región y, sobre todo, a la escalada que está teniendo lugar en Gaza. Un foco de crisis de

esa magnitud en las inmediateces no puede dejar de afectar al Yemen, mientras que la actual militarización del mar Rojo y de las aguas yemeníes también representan un obstáculo significativo para las iniciativas de paz. Consideramos inaceptables los ataques contra buques civiles en el mar Rojo y exigimos que se ponga fin de inmediato a los ataques contra buques comerciales y a toda otra acción que impida la navegación marítima, y que se libere a la tripulación del MV *Galaxy Leader*.

Al mismo tiempo, condenamos los ataques de la coalición liderada por los Estados Unidos y el Reino Unido contra el territorio soberano del Yemen. Esa agresión, que contraviene la Carta de las Naciones Unidas, es inútil, ya que no sirve para detener los ataques en el mar Rojo. Además, como sucede también en otros países de la región de Oriente Medio y Norte de África, esos casos temerarios de uso de la fuerza por parte de países de la OTAN están dejando a su paso un rastro sangriento de numerosas bajas entre la población civil, así como la infraestructura civil en ruinas. Esas intervenciones militares ilegítimas no pueden justificarse invocando la resolución 2722 (2024) ni haciendo referencia al derecho de legítima defensa consagrado en el Artículo 51 de la Carta. Según se ha informado, solamente el 31 de mayo, un ataque con misiles en la provincia de Al-Hudayda se saldó con 16 muertos y 35 heridos. Las acciones de ese tipo no solo no contribuyen a normalizar la situación en el mar Rojo, sino que, por el contrario, fomentan la espiral de escalada. Pedimos a las delegaciones occidentales que reconozcan que, para resolver la situación en el Yemen y en las aguas vecinas, se necesitan gestiones políticas y diplomáticas integrales, y no los ataques agresivos a los que Occidente nos tiene acostumbrados. Sobre todo, lo que se precisa es poner fin rápidamente a la violencia en la Franja de Gaza.

Apoyamos los esfuerzos del Sr. Grundberg. No creemos que sea sensato esperar a que cambie la situación en el mar Rojo. Se debe intensificar la labor con las partes en el conflicto yemení para lograr la rápida aplicación práctica de la hoja de ruta existente y pasar a implementar un proceso de normalización en toda regla entre las partes yemeníes. La situación sobre el terreno, donde hace tiempo que no se producen hostilidades militares a gran escala, ofrece la oportunidad de intensificar los esfuerzos de reconciliación. El deterioro de la situación humanitaria en el Yemen también requiere una acción inmediata. Casi la mitad de la población del país necesita asistencia humanitaria. El pueblo yemení debe tener acceso sin obstáculos a los alimentos, los medicamentos y otros productos básicos en todo el país,

sin discriminación. Toda restricción a la prestación de asistencia humanitaria y a la labor humanitaria es inaceptable. Los programas humanitarios especializados continúan sufriendo una escasez crónica de fondos. Se necesitarán los esfuerzos combinados de todas las partes interesadas internacionales para remediarla.

La delegación de la Federación de Rusia, al igual que otras delegaciones, se alarmó al enterarse de la detención reciente en el Yemen de 13 miembros del personal de contratación local de las Naciones Unidas. Sin embargo, deberíamos esclarecer las circunstancias en que se produjo ese hecho antes de lanzar acusaciones contra alguna de las partes. En repetidas ocasiones, hemos escuchado decir a los representantes de algunos Estados que deberíamos conceder tiempo para ejercer una “diplomacia discreta” con respecto a las acusaciones graves contra el personal de organismos de las Naciones Unidas. También quiero señalar que anteriormente algunos miembros del Consejo de Seguridad que hoy están presentes aquí se negaron a condenar la paliza y la detención del Sr. Krasnoshchekov, de la Misión de las Naciones Unidas en Kosovo. Lamentablemente, el Consejo nunca ha conseguido pronunciarse con claridad sobre la situación catastrófica del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, donde han muerto casi 200 miembros del personal humanitario de contratación local. Por supuesto, la situación de los detenidos es muy grave, pero resulta fundamental evitar el doble rasero al considerar estos asuntos. Todo el personal humanitario empleado por las Naciones Unidas debe contar con la misma protección. Por nuestra parte, tenemos la intención de prestar asistencia al Sr. Grundberg en todo lo posible para esclarecer las circunstancias y obtener acceso al personal de las Naciones Unidas. Todo el personal de las Naciones Unidas detenido ilegalmente debe ser puesto en libertad.

Encomiamos las actividades de la Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda (UNMHA), en apoyo de la aplicación del Acuerdo sobre la Ciudad de Al-Hudayda y los puertos de Al-Hudayda, Al-Salif y Ras Isa, como se enuncia en el acuerdo de Estocolmo. Seguimos apoyando la distensión en Al-Hudayda y el mantenimiento de las actividades civiles en sus puertos, y alentamos a las partes a interactuar de manera constructiva con la UNMHA. Estamos dispuestos a seguir prestando al Jefe de la Misión, el General de División Michael Beary, la mejor asistencia posible en su labor, y respaldamos la venidera prórroga del mandato de la Misión en julio.

Rusia ha seguido manteniendo contactos estrechos con todos los protagonistas yemeníes y las partes en el conflicto en el Yemen, y los alienta a mostrar moderación, adoptar un enfoque constructivo y demostrar voluntad de avenencia. Consideramos que no puede haber alternativa a una solución política. Al mismo tiempo, seguimos considerando que el Consejo de Seguridad debería plantearse seriamente la posibilidad de actualizar el marco jurídico internacional para una solución yemení, de modo que refleje las realidades sobre el terreno.

Sr. Žbogar (Eslovenia) (*habla en inglés*): Por mi parte, también quiero dar las gracias a los exponentes de esta mañana, a saber, el Enviado Especial Grundberg y la Directora Wosornu, de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. También doy la bienvenida al Salón al Embajador del Yemen.

Lamentablemente, nos reunimos hoy en un contexto de continuos desafíos a la paz desde nuestro último debate en el Salón. Seguimos instando a todos los actores a priorizar el bienestar del pueblo yemení, y a sumarse de buena fe al Enviado Especial para promover su enfoque de tres vertientes, que tiene por objeto hacer posible un acuerdo sobre la hoja de ruta y a un proceso inclusivo entre las partes yemeníes. Cuenta con el pleno apoyo de Eslovenia y del Consejo, así como de la comunidad internacional en general. Por el bien del pueblo yemení, los importantes avances conseguidos antes del fin de 2023 no deben anularse y no debe perderse la esperanza. Será imperioso dedicar todos los esfuerzos establecer las condiciones que permitan a la sociedad yemení empezar a recuperarse y reconstruirse, sobre todo las condiciones necesarias para la paz, la seguridad.

Resulta muy preocupante la detención, en los últimos días por parte de los huzíes, de varios miembros del personal de las Naciones Unidas y de organizaciones no gubernamentales que trabajan en el Yemen, y expresamos nuestra condena inequívoca al respecto. Este incidente se produce tras una creciente erosión del respeto del derecho internacional humanitario y de la protección del personal humanitario, médico y de las Naciones Unidas en las zonas de conflicto. Esta tendencia es preocupante y el Consejo de Seguridad debería reaccionar con coherencia y firmeza ante tales incidentes. Todas las partes en el conflicto del Yemen deben cumplir plenamente con las obligaciones que les impone el derecho internacional humanitario. Ello incluye las obligaciones relativas al respeto y la protección del personal humanitario, que lleva a cabo sobre el terreno una labor que salva vidas. Al igual que la Sra. Wosornu y varios colegas que me han precedido, quisiéramos recordar que la

privación arbitraria de libertad está prohibida con arreglo al derecho internacional.

También nos preocupan gravemente las repercusiones de estos acontecimientos más recientes en el suministro de ayuda humanitaria en el Yemen, en un momento en que las necesidades siguen siendo tan apremiantes y el país continúa enfrentándose a una de las peores crisis humanitarias del mundo. Garantizar la prestación de ayuda, incluidos el paso seguro de los trabajadores humanitarios y su capacidad para llevar a cabo, constituye una obligación en virtud del derecho internacional humanitario. Eslovenia pide la liberación inmediata, segura e incondicional de todas las personas que acaban de ser detenidas por los huzíes, así como de las personas detenidas con anterioridad y retenidas durante varios años. Respaldamos los esfuerzos del Mecanismo de Verificación e Inspección de las Naciones Unidas para el Yemen en este ámbito.

Las decisiones económicas unilaterales, que se han adoptado y que ambos exponentes han señalado hoy, no hacen sino agravar una situación de por sí grave en el Yemen. Podrían complicar las operaciones humanitarias y afectar a las importaciones comerciales. Estos hechos acontecen con el telón de fondo de un preocupante brote de cólera, una crisis de desplazamiento constante, los desafíos incesantes relacionados con el clima, el aumento de los niveles de inseguridad alimentaria y los censurables ataques en el mar Rojo, que no han cesado, a pesar de las exigencias del Consejo. Por tanto, pedimos que todos los actores pongan fin de inmediato a las hostilidades económicas, habida cuenta de la extrema fragilidad del panorama económico y humanitario del país. También hacemos un llamamiento a las partes para que interactúen de manera constructiva con el Enviado Especial, a fin de encontrar soluciones aceptables para todas las partes, que puedan estabilizar la situación económica y liberar el verdadero potencial económico del Yemen. En esta coyuntura delicada, todas las partes deben priorizar la distensión, el diálogo y la diplomacia. Los beneficios de una paz duradera para el Yemen deben seguir siendo nuestra fuerza motriz.

Sr. Wood (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Enviado Especial Grundberg y a la Directora Wosornu por sus exposiciones informativas, y doy la bienvenida al representante del Yemen a esta sesión.

A los Estados Unidos les preocupan sobremanera los informes según los cuales los rebeldes huzíes han detenido al menos a 50 empleados yemeníes de

organismos de las Naciones Unidas, misiones diplomáticas de Estados Miembros, empresas privadas, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales. Entre los detenidos figuran 13 empleados de las Naciones Unidas. La situación humanitaria en el Yemen sigue siendo difícil y los yemeníes necesitan el apoyo de la comunidad internacional más que nunca. La detención de personal de las Naciones Unidas y de organizaciones no gubernamentales afecta de manera directa y negativa a la capacidad de las organizaciones para prestar ayuda humanitaria. Estas acciones ponen en tela de juicio aún más la determinación de los huzíes de hacer lo que más conviene al pueblo yemení, ya que ponen de manifiesto la prioridad que asignan a sus propios objetivos ideológicos. Condenamos las detenciones y nos hacemos eco del llamamiento firme y claro del Secretario General para que los huzíes liberen de inmediato a los detenidos. Nos decepciona que el Consejo no haya podido alcanzar consenso para hacerse eco del llamamiento del Secretario General.

También condenamos enérgicamente los esfuerzos de los huzíes por difundir desinformación sobre el papel de los miembros del personal local actual y anterior de los Estados Unidos detenido a través de supuestas confesiones falsas y forzadas difundidas en la televisión. Una vez más, los huzíes intentan utilizar la desinformación para distraer la atención de su incapacidad para responder a las necesidades del pueblo yemení. El hecho es que los huzíes han retenido a esas personas sin justificación durante más de dos años y medio. Su detención, junto con la del personal de las Naciones Unidas, constituye una afrenta a las normas internacionales. Todas esas personas deberían ser puestas en libertad de inmediato.

A pesar de las advertencias claras y la condena unida de países de todo el mundo, los huzíes también han continuado sus temerarios ataques en el mar Rojo, el golfo de Adén y las vías fluviales circundantes, lo que ha acarreado crecientes consecuencias negativas para la paz y la seguridad, así como para el comercio mundial. Los huzíes deben acatar la resolución 2722 (2024) y poner fin de inmediato a sus ataques contra buques comerciales y mercantes. Ello permitiría la entrega sin trabas de alimentos y suministros en los puertos del Yemen, así como en el Sudán y otros países con población enfrenta una situación desesperada. De no ser así, el Consejo debe seguir ocupándose de esta cuestión y exigir que el Secretario General siga presentando informes en virtud de la resolución 2722 (2024), a fin de garantizar que dispone de información precisa y oportuna para fundamentar sus deliberaciones sobre esta amenaza clara a

los derechos y las libertades en materia de navegación, así como a la paz y la seguridad.

Quisiéramos señalar a la atención del Consejo el hecho de que, desde octubre de 2023, numerosos buques documentados han atracado en puertos controlados por los huzíes sin la inspección del Mecanismo de Verificación e Inspección de las Naciones Unidas para el Yemen (UNVIM). Estas deficiencias a la hora de someterse a la inspección del UNVIM ponen de relieve la necesidad de que los Estados Miembros inviertan en el UNVIM y velen por que los bienes esenciales, y no las armas que apoyan la temeraria campaña de los huzíes, lleguen al Yemen. Esperamos con interés las conversaciones con las partes interesadas sobre la manera de reforzar el mandato del UNVIM y garantizar su seguridad financiera con miras al futuro. Su labor es vital y debe recibir apoyo.

Además, informaciones publicadas por agencias de noticias que están directamente asociadas al Cuerpo de Guardianes de la Revolución Islámica del Irán pregonan ahora, de forma pública y abierta, que el Irán ha estado suministrando misiles balísticos antibuque a los huzíes. Estos anuncios confirman aún más lo que hemos dicho desde hace mucho tiempo, a saber, que el Irán suministra armas avanzadas a los huzíes, lo cual constituye una violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad. El Irán continúa apoyando y facilitando directamente los ataques de los huzíes en la región del mar Rojo, y el Consejo no debe pasar por alto las constantes y descaradas infracciones iraníes del embargo de armas. No se debe permitir que el Irán se escude tras los huzíes. El Irán debe atenerse a lo dispuesto en las resoluciones del Consejo y dejar de suministrar armas. Es hora de que el Consejo actúe para garantizar el cumplimiento del embargo de armas y poner fin a esas violaciones sin precedentes de las sanciones impuestas por las Naciones Unidas. Esas transgresiones dejan muy claro que los huzíes son el principal actor que dificulta la consecución de un arreglo político entre las partes yemeníes. Por ello, debemos ver con escepticismo su reciente decisión de poner en libertad unilateralmente a los cautivos. Se trata más bien de una postura encaminada a mejorar la posición de los huzíes de cara a unas posibles negociaciones dirigidas por las Naciones Unidas, negociaciones que no deberían llevarse a cabo mientras no cesen los ataques marítimos. Seguimos pensando que la hoja de ruta integral de las Naciones Unidas es la mejor vía si se quiere lograr un final duradero del conflicto, teniendo en cuenta las reivindicaciones de los yemeníes en materia de justicia, rendición de cuentas y reparación

por las violaciones y conculcaciones de los derechos humanos cometidas por todas las partes en el Yemen.

El Presidente (*habla en inglés*): Formularé ahora una declaración como representante de la República de Corea.

Quisiera sumarme a los agradecimientos expresados al Enviado Especial Hans Grundberg y a la Directora de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, Sra. Edem Wosornu, por sus exposiciones informativas. Doy la bienvenida a la sesión de hoy al representante del Yemen.

En medio de la compleja crisis que afrontan los yemeníes, la semana pasada llegaron noticias inquietantes sobre nuevas detenciones practicadas por los huzíes a personal de las Naciones Unidas y de organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales y de misiones diplomáticas. Mi delegación condena enérgicamente estas últimas detenciones y exige la puesta en libertad inmediata e incondicional de todas las personas afectadas. Esta actuación de los huzíes resulta particularmente alarmante considerando los ataques temerarios e ilegales que siguen realizando contra buques, incluso con el empleo de misiles contra dos embarcaciones comerciales en el golfo de Adén la semana pasada. La detención de personal de las Naciones Unidas, en particular de personas dedicadas a atender las enormes necesidades humanitarias del pueblo yemení sobre el terreno, es sencillamente inaceptable. Estas infracciones flagrantes socavan los esfuerzos de la comunidad internacional orientados a aliviar la crisis humanitaria y ponen en peligro a otros trabajadores humanitarios. Insistimos en la necesidad de garantizar el acceso seguro, rápido y sin trabas de todos los actores humanitarios y de protegerlos según lo dispuesto por el derecho internacional humanitario.

La República de Corea expresa también su preocupación por el deterioro de la situación económica en el Yemen causada por actos hostiles de los huzíes, como la emisión de monedas de 100 riales, que conllevó contramedidas por parte del Gobierno yemení. En la actual coyuntura, las controversias económicas exacerbarán las crisis de liquidez, lo que comportará una reducción aún más extrema de actividades humanitarias vitales y causará dificultades adicionales para el acceso de los yemeníes a productos básicos como los alimentos o las medicinas. Asimismo, la incertidumbre económica, sumada al inestable contexto de la seguridad, frenará los esfuerzos orientados a reactivar el diálogo político en el Yemen e incluso podría suscitar tensiones militares. Sin una estabilidad económica en todo

el Yemen, no será posible llevar a cabo un proceso de transición política pacífico, y la calamitosa situación humanitaria persistirá. Además, sin un acuerdo político duradero, no se podrán resolver las crisis multidimensionales del país. Por ello, insistimos una vez más en que una respuesta estratégica e integral es más necesaria que nunca.

En ese sentido, reiteramos nuestro apoyo al infatigable empeño del Enviado Especial Grundberg por abordar los desafíos que persisten en el Yemen y avanzar hacia un proceso de transición política dirigido por los yemeníes, bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Es imprescindible que todas las partes yemeníes, y en especial los huzíes, se atengan al proceso de negociación para llegar a un arreglo político concreto y sostenible. Al mismo tiempo, confiamos en que se pueda aplicar el acuerdo para el establecimiento de un alto el fuego inmediato en Gaza y que los rehenes sean liberados lo antes posible, lo que ayudará a reducir las tensiones en el conjunto de la región, y en particular en el Yemen.

Finalmente, como país que preside el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2140 (2014), la República de Corea acoge con satisfacción el nombramiento de dos nuevos especialistas en grupos armados y derecho internacional para formar parte del Grupo de Expertos. Gracias a sus conocimientos, confiamos en que el Grupo podrá analizar de manera exhaustiva los aspectos complejos e interrelacionados que caracterizan la situación del Yemen. Estoy deseoso de conocer las conclusiones y recomendaciones que se presentarán en el informe final del Grupo.

Vuelvo a asumir las funciones de Presidente del Consejo.

Tiene la palabra el representante del Yemen.

Sr. Al-Saadi (Yemen) (*habla en árabe*): Señor Presidente: lo felicito por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad de este mes, y doy las gracias a su predecesor, el Representante Permanente de Mozambique, por su excelente dirección de la Presidencia en mayo. Doy las gracias también al Sr. Hans Grundberg y a la Sra. Edem Wosornu por sus exposiciones.

El Gobierno yemení condena enérgicamente el secuestro practicado por las milicias terroristas huzíes de decenas de empleados de organismos de las Naciones Unidas y de organizaciones no gubernamentales internacionales y locales en Saná, que constituye una flagrante violación del derecho internacional humanitario y una amenaza evidente para la vida y la seguridad de esas personas. Expresamos nuestra honda

decepción por la falta de consenso entre los miembros del Consejo para la emisión de un comunicado de prensa al respecto. Recordamos que el Gobierno yemení ha venido advirtiendo reiteradamente, durante años, sobre el peligro de cerrar los ojos a las infracciones cometidas por las milicias huzíes y a la extorsión y la presión que ejercen sobre organizaciones humanitarias presentes en el Yemen con el objetivo de fomentar su programa político, frenar la ayuda humanitaria para extender sus objetivos militares y de seguridad, y convertir las zonas que están bajo su control en gigantescas prisiones para todo aquel que se oponga a sus políticas.

Expresamos también nuestra enérgica condena por las penas capitales decretadas por las milicias huzíes, a través de una autoridad gubernamental ilegítima asociada a ellas, contra 45 personas que estaban recluidas arbitrariamente en sus cárceles tras haber sido secuestradas y encarceladas con pretextos y acusaciones infundados, lo que constituye una flagrante violación del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos y de todas las convenciones internacionales y las leyes nacionales. Esas penas injustas se decretaron en un momento en que, en coordinación con las Naciones Unidas a través de la Oficina del Enviado Especial y las organizaciones internacionales competentes, el Gobierno yemení estaba haciendo todo lo posible por cambiar radicalmente la situación de las personas desaparecidas o detenidas y asegurar su liberación y el fin del sufrimiento que padecían ellas y sus familias, de conformidad con el principio de todos por todos. Además, los huzíes han seguido cometiendo múltiples infracciones, como la confiscación de fondos, propiedades y activos financieros de empresas y particulares, utilizando el sistema judicial como herramienta para aterrorizar a sus opositores y ajustar cuentas con ellos. Han seguido imponiendo políticas represivas, apagando voces, suprimiendo la libertad de opinión y de expresión y tratando de eliminar y aterrorizar a políticos, periodistas, activistas y ciudadanos en las zonas bajo su control, impidiéndoles que expresen sus opiniones, condenen la situación actual y reivindiquen su derecho a vivir en condiciones de libertad y dignidad, mientras los huzíes socavan todo esfuerzo encaminado a lograr tranquilidad y paz. Reiteramos nuestro llamamiento a la comunidad internacional, las Naciones Unidas y las organizaciones de defensa de los derechos humanos para que abandonen su silencio y condenen esos actos criminales.

El Gobierno yemení reitera su llamamiento a las Naciones Unidas y a todas las organizaciones internacionales presentes en el Yemen para que trasladen su

sede a Adén, la capital temporal, a fin de asegurar un entorno seguro y adecuado para su actividad y permitirles prestar servicios humanitarios a todos los yemeníes en todo el país, sin discriminaciones, trabas ni restricciones. Reiteramos también nuestro llamamiento a la Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda para que traslade cuanto antes su sede fuera de las zonas controladas por las milicias huzíes y se libere así de las restricciones impuestas por los huzíes a la circulación y la actividad de la Misión desde su creación hace cinco años. La falta de atención de la comunidad internacional y del Consejo a las dificultades de la Misión para ejercer su mandato ha permitido a las milicias huzíes utilizar Al-Hudayda y sus puertos como plataforma para amenazar la navegación internacional, así como la paz y la seguridad regionales e internacionales.

Mientras el Gobierno yemení trabaja para implementar un conjunto de reformas económicas, administrativas y financieras exhaustivas, y mientras el Yemen sigue atravesando una difícil situación económica, la suspensión de las exportaciones de petróleo como consecuencia de los ataques de los huzíes a las instalaciones petrolíferas y los puertos de exportación de petróleo ha privado al Gobierno y al pueblo de sus recursos económicos y fuentes de ingresos más importantes, que ascienden aproximadamente al 65 % de los ingresos del Gobierno. Debido a ello, el Gobierno no ha podido prestar servicios básicos ni pagar regularmente los salarios a los empleados del Estado, el déficit presupuestario general ha aumentado, la economía nacional se ha contraído en más del 50 % del producto interno bruto, las tasas de inflación están en máximos históricos, los tipos de cambio de la moneda nacional han caído en picado y los servicios básicos se han deteriorado.

Los recientes acontecimientos y la escalada huzí en el mar Rojo y el estrecho de Bab el-Mandeb han afectado a los flujos comerciales y aumentado los precios de los productos básicos debido al alto costo de los seguros y del transporte marítimo, lo que ha provocado el deterioro del nivel de vida y un mayor sufrimiento y penuria económica para la mayoría de la población, así como un aumento del 78 % en la tasa de pobreza y del 35 % en la de desempleo. También se ha registrado un grave empeoramiento de los servicios básicos, lo que ha agravado la situación económica y humanitaria y ha debilitado el sistema sanitario. El Yemen está sufriendo una de las mayores crisis humanitarias del mundo. De las estadísticas se desprende que 18,2 millones de personas necesitan asistencia humanitaria, 17,6 millones padecen

inseguridad alimentaria aguda y el número de desplazados forzosos de las zonas controladas por la milicia huzí ha aumentado hasta aproximadamente 4,5 millones, con personas que viven en campamentos aleatorios que carecen de los servicios más básicos.

En ese contexto, quisiera aprovechar esta oportunidad para reiterar la voluntad del Consejo Presidencial de Liderazgo y del Gobierno yemení de cumplir con las responsabilidades que han asumido para con sus ciudadanos, lo que incluye garantizar el pago regular de los salarios de los empleados públicos, mejorar los ingresos públicos y avanzar en las reformas económicas, administrativas y financieras integrales con el apoyo de hermanos y amigos. En ese contexto, afirmamos su pleno apoyo a las decisiones adoptadas por el Banco Central del Yemen y a sus medidas y políticas destinadas a proteger el sistema bancario, acabar con las distorsiones monetarias, controlar la inflación y la moneda nacional, adoptar principios de gobernanza, reforzar el control sobre los bancos y las operaciones bancarias extranjeras, acatar las normas de divulgación y cumplir los requisitos para la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo.

Las milicias huzíes también han seguido agravando la situación general en el país e intensificando el sufrimiento humano del pueblo yemení al redoblar su guerra económica sistemática contra el Gobierno y el pueblo yemení con el fin de eludir los requisitos de la paz. Sus prácticas siguen socavando la paz y la seguridad regionales e internacionales al atacar líneas marítimas internacionales en el mar Rojo, Bab el-Mandeb y el golfo de Adén empleando el pretexto de la solidaridad con el pueblo palestino, que por noveno mes consecutivo se enfrenta a la guerra genocida y a los brutales crímenes perpetrados por las fuerzas de ocupación israelíes en la Franja de Gaza y la Ribera Occidental.

El Gobierno yemení reitera su determinación de promover la paz y su continuo apoyo a los esfuerzos regionales e internacionales, especialmente los esfuerzos fraternales de mediación desplegados incansablemente

por los países hermanos de la Arabia Saudita y Omán, junto con los esfuerzos del Enviado Especial del Secretario General, mediante los cuales se procura que el pueblo yemení logre hacer realidad sus aspiraciones y su desarrollo económico, social y cultural mediante el establecimiento de una paz justa y completa basada en las atribuciones de la solución política acordada, es decir, la iniciativa y el mecanismo de aplicación del Consejo de Cooperación del Golfo, los resultados de la Conferencia del Diálogo Nacional y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 2216 (2015). Mi Gobierno valora los esfuerzos sinceros desplegados por la Arabia Saudita para mejorar las condiciones de vida del pueblo yemení, lograr la paz, restablecer las instituciones del Estado y estabilizar la seguridad y la moneda, junto con su determinación constante de poner fin al sufrimiento humanitario de los yemeníes causado por las milicias huzíes respaldadas por el régimen iraní.

Para concluir, ahora es más urgente y esencial que nunca alcanzar la paz y poner fin al conflicto en el Yemen. Para ello se necesita un asociado auténtico y serio, dispuesto a anteponer los intereses del pueblo yemení a los suyos propios, que crea en la asociación política y en la igualdad de derechos para todos los yemeníes y que rechace la selectividad y el camino de la guerra. Para lograr ese objetivo, afirmamos que cualquier proceso de paz debe basarse en la adhesión a los mandatos nacionales, regionales e internacionales, especialmente en la resolución 2216 (2015), sin perjuicio de la condición jurídica y política del Estado, así como en la inclusividad, protegida por las garantías regionales e internacionales, y la apertura a los esfuerzos de mediación encaminados a lograr la paz y aliviar el sufrimiento del pueblo.

El Presidente (*habla en inglés*): No hay más intervenciones inscritas en la lista.

Invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para proseguir el examen del tema.

Se levanta la sesión a las 11.25 horas.